



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR
ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- ☐ CULTURALES
☐ DEPORTIVAS
☒ DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
☐ SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

Sí

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Participación en las Comisiones relacionadas con la gestión de la calidad de títulos oficiales y servicios de la Universidad de Granada

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

ORGANIZA

Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

M^a Teresa Pozo Llorente

FECHA DE REALIZACIÓN

del 01-09-2017 al 30-09-2018

Nº DE HORAS

25

CREDITOS SOLICITADOS

1

CREDITOS CONCEDIDOS

1

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

La participación e implicación de todos los colectivos de la Comunidad Universitaria en la gestión de calidad que se lleva a cabo en la misma, y que alcanza tanto a los títulos como a los servicios de esta Universidad resulta fundamental para hacer que dicha gestión sea efectiva y que alcance todos los aspectos de la vida universitaria.

El estudiantado constituye una figura fundamental en todo el proceso, al ser uno de los destinatarios fundamentales de la actividad de esta Institución.

El ejercer como representante del estudiantado en la gestión de la calidad de títulos y servicios implica una responsabilidad con tanto con la Universidad en general como con el colectivo al que representa en particular. Debe ser una persona responsable, con criterio, que perciba las inquietudes del colectivo al que representa, obtenga sugerencias y las canalice convenientemente a las correspondientes Comisiones.

Las razones que justifican esta solicitud de reconocimiento de créditos por actividades de representación estudiantil son las siguientes:

1. La participación de los estudiantes en la gestión de la calidad resulta fundamental para extender la cultura de calidad entre toda la Comunidad Universitaria y para la consecución de la mejora en todos los aspectos del desarrollo de la actividad de esta Universidad.

2. Actualmente se reconoce la labor de otros representantes de los estudiantes. Entendemos que, de igual

forma que se establece este reconocimiento por representación estudiantil para los Órganos Colegiados de la UGR y Delegación General de Estudiantes, e incluso para los Delegados de curso, podría extenderse este reconocimiento a los participantes en las Comisiones relacionadas con la gestión de la calidad en esta Institución.

3. Para servir de estímulo a la representación estudiantil. Desafortunadamente, los estudiantes están cada vez menos motivados para ejercer estas funciones de representación, tan importantes para extender una cultura de calidad a todos los ámbitos de la vida universitaria. Entendemos que ofrecerles este pequeño reconocimiento puede ser un excelente estímulo.

4. Se cumplen objetivos de Bolonia. El estudiante que realiza esta función está adquiriendo competencias transversales que desde que se implantó el EEES figuran en los nuevos planes de estudio como es la "capacidad de liderazgo", "comunicación", "trabajo en equipo", etc.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

La Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva realizará la convocatoria de elecciones a representantes del estudiantado de la Universidad de Granada con el plazo suficiente y garantizando la adecuada publicidad de la convocatoria mediante el uso de todos los medios de comunicación que la Universidad pone a su alcance.

La Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva estudiará las candidaturas y elegirá los representantes para cada Comisión en función de la adecuación de las mismas a los objetivos propios de cada Comisión, según el baremo que se habrá hecho público en el momento de realizarse la convocatoria.

Las funciones que deben realizar son las siguientes:

1. Asistir a las reuniones de la correspondiente Comisión cuando sea convocado, salvo causa debidamente justificada.
2. Participar activamente en las reuniones de la correspondiente Comisión, aportando el punto de vista del estudiantado respecto a los temas tratados.
3. Cumplir con diligencia las obligaciones que implique el funcionamiento de la Comisión.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Para que el reconocimiento de créditos por esta actividad pueda hacerse efectivo, los estudiantes que hayan participado en estas Comisiones deberán acompañar sus solicitudes del Informe favorable de la Directora de la Unidad de Calidad, Innovación y Prospectiva

OBSERVACIONES
